

VISTO

La factura 0001-000000015 de Ariel Ricardo Liendo; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a la provisión de un servicio de catering durante el
brindis de fin de año;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-000000015 de Ariel Ricardo
Liendo por la suma de \$ 4800,00 (cuatro mil ochocientos con 00/100), por la provisión
de un servicio de catering

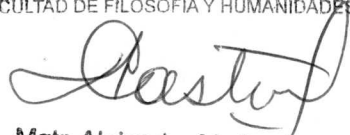
ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas
a fondos del Área Central.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área
Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 23 DIC 2014
RESOLUCIÓN N° 1948
e.s.


Cra. Gabriela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades